

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede suscrito por la Dra. Estefanny Ortega Guerrero, apoderada de la parte demandante, toda vez que la notaria única del circulo de Manzanares, no ha entregado el documento necesario para la plena identificación del bien que se pretende secuestrar.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Manzanares, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación No. 270

Asunto: Despacho comisorio No. 12 proveniente del Juzgado Veintitrés Civil Municipal Cali, valle

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Sociedad Agropecuaria Maquinaria y Equipo de Colombia Ltda.

Demandado: Gamaliel Castaño Marín

Radicado: 76001400302320210084200

De la solicitud sobre el aplazamiento de la audiencia programada en proveído No. 174 del veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), allegado por la apoderada judicial de la parte demandante la Dra. Estefanny Ortega Guerrero, se accede a la misma; advirtiéndose que una vez constatada la agenda del despacho, la fecha más próxima para llevar a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 108-6446 ubicado en la vereda "El Rodeo, vereda Planes" del Municipio de Manzanares, es el día **treinta y uno (31) de mayo del presente año, a partir de las 09:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 57

Fecha: 27 de abril de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **146fe0a8122852c9eff3077e3bb72ffc8d2a34a91b838d6e6ed979847ee404a2**

Documento generado en 26/04/2022 03:20:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>